



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 20181701012P03863

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:
ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.

CUANTÍA: US \$ 10.000

DI 4 COPIAS.

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES**, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 12133-DP17-2018-VS, de fecha veinte y dos de octubre de dos mil dieciocho (22 de octubre de 2018), expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Pb



N° TRAMITE: 30-004-1-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 86317
C2/01/19 09:00



1 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
2 la celebración de la presente escritura, el ingeniero **PABLO**
3 **MARCELO CÁRDENAS SUQUILLO**, en su calidad de
4 Gerente General y como tal Representante Legal de la
5 compañía **ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA.**
6 **LTDA.**, conforme se acredita con el nombramiento que se
7 agrega como documento habilitante.- El compareciente es
8 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
9 ingeniero químico, de estado civil soltero, con dirección
10 domiciliaria en La calle E dos cero guion J (E20-J), número
11 S ocho guion cuatro cinco (Nº S8-45), Cooperativa ocho (8)
12 de Marzo, Parroquia Puengasi, en esta ciudad de Quito y
13 número telefónico dos seis cero cinco cuatro tres uno
14 (2605431), hábil para contratar y obligarse, a quien de
15 conocerle doy fe porque me presenta sus documentos de
16 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documentos habilitantes. Advertido que fue el
19 compareciente por mí el Notario del objeto y resultado de
20 esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada
21 y separada, que comparece al otorgamiento de esta
22 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
24 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
25 siguiente: "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
27 conste el aumento del capital social de la compañía
28 **ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.** que se



1 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

2 **Primera.- Compareciente:** Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura pública el ingeniero Pablo Marcelo
4 Cárdenas Suquillo, en su calidad de Gerente General y como
5 tal Representante Legal de la compañía ECOLOGÍA Y
6 ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA., conforme se acredita con
7 el nombramiento que se agrega como documento
8 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero
10 químico, de estado civil soltero, con dirección domiciliaria en
11 La calle E dos cero guion J (E20-J), número S ocho guion
12 cuatro cinco (Nº S8-45), Cooperativa ocho (8) de Marzo,
13 Parroquia Puengasi, en esta ciudad de Quito y número
14 telefónico dos seis cero cinco cuatro tres uno (2605431),
15 capaz para contratar, y contraer obligaciones. **Segunda.-**
16 **Antecedentes.- a)** La compañía ECOLOGÍA Y ENERGÍA
17 ECOENERGY CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito,
19 doctor Jaime Aillon Albán, el veinte y siete de mayo del año
20 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de agosto de mil
22 novecientos noventa y nueve con un capital de tres millones
23 de sucres dividido en trescientas participaciones iguales,
24 acumulativas e individuales de diez mil sucres cada una
25 equivalente en la actualidad a ciento veinte dólares de los
26 Estados Unidos de América; **b)** Mediante escritura pública
27 otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor
28 Jaime Aillón Albán, el treinta de mayo del año dos mil uno,

3
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y
2 uno de mayo del año dos mil tres, la Compañía aumentó su
3 capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
4 América, dividido en cuatrocientas participaciones iguales,
5 acumulativas e individuales de un dólar cada una; **c)** La
6 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
7 ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. realizada el
8 cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, por
9 unanimidad, resolvió: **Uno)** Aumentar el capital social de la
10 Compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de
11 América (US \$ 10.000) mediante aportes por compensación
12 de créditos que los socios de la Compañía, señores Andrés
13 Darío Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo,
14 tienen a cargo de ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA.
15 LTDA. en las cantidades de US \$ 5.000 y US \$ 5.000,
16 respectivamente. Con este aumento, el capital social de la
17 compañía que actualmente es de cuatrocientos dólares de
18 los Estados Unidos de América (US \$ 400), llegará a diez mil
19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US
20 \$ 10.400) dividido en diez mil cuatrocientas participaciones
21 iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los
22 Estados Unidos de América cada una; **Dos)** Aprobar el
23 nuevo cuadro de integración del capital social y la
24 correspondiente reforma al artículo quinto del estatuto
25 social; y **Tres)** Autorizar al Gerente General para que realice
26 los trámites legales necesarios para instrumentar el
27 aumento de capital y la reforma del estatuto social en el
28 artículo quinto, para que suscriba la escritura pública



1 correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del
2 cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente emita los
3 certificados de aportaciones..- **c)** Los socios Andrés Darío
4 Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo
5 dejaron constancia en la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Socios de cinco de diciembre del año dos
7 mil dieciocho que no procede renunciar al derecho
8 preferente en este aumento de capital por no existir
9 variación en el porcentaje que cada uno mantiene en el
10 capital social de la Compañía. **Tercera.- Aumento de**
11 **Capital.-** Con los antecedentes señalados en la cláusula
12 precedente, el ingeniero Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo,
13 en su calidad de Gerente General y como tal Representante
14 Legal de la compañía ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY
15 CÍA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios de ECOLOGÍA Y
17 ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. realizada el cinco de
18 diciembre del año dos mil dieciocho, declara: **a)** Que se
19 aumenta el capital social de la compañía que actualmente es
20 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
21 (US \$ 400) en diez mil dólares de los Estados Unidos de
22 América (US \$ 10.000) de manera que el nuevo capital
23 social de la compañía es de diez mil cuatrocientos dólares
24 de los Estados Unidos de América (US \$ 10.400), capital
25 este último dividido en diez mil cuatrocientas participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una; **b)** Que este aumento
28 de capital se efectúa mediante compensación de créditos,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 en la forma señalada en el cuadro de integración de capital
2 resultado de este aumento y que se agrega a esta escritura
3 como parte integrante de la misma.- El Gerente General
4 declara además, bajo juramento, que es correcta la
5 integración del capital resultante del aumento que por este
6 instrumento se opera. **Cuarta.- Reforma del estatuto**
7 **social:** El Gerente General formaliza la reforma del artículo
8 quinto del estatuto social de la compañía, con el texto
9 aprobado en la Junta General Universal Extraordinaria de
10 Socios de cinco de diciembre del dos mil dieciocho, el mismo
11 que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:**
12 El capital social de la Compañía es de diez mil
13 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
14 (US \$ 10.400) dividido en diez mil cuatrocientas
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una. La
17 Compañía entregará a cada socio un certificado de
18 aportación en el que constará, necesariamente, su
19 carácter de no negociable y el número de participaciones
20 que por su aporte le correspondan." **Quinta.- Emisión de**
21 **nuevas participaciones.-** Una vez inscrita esta escritura
22 pública en el Registro Mercantil, la compañía ECOLOGÍA Y
23 ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. emitirá a favor de los
24 aportantes los respectivos certificados de aportación
25 correspondientes al valor del aumento de capital que se
26 realiza. **Sexta.- Marginaciones.-** De la presente escritura
27 pública se tomará razón al margen de la matriz de la
28 escritura pública de constitución de la compañía y, en el

ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.



Quito, 21 de agosto de 2017

Ingeniero
PABLO MARCELO CÁRDENAS SUQUILLO
Presente.-

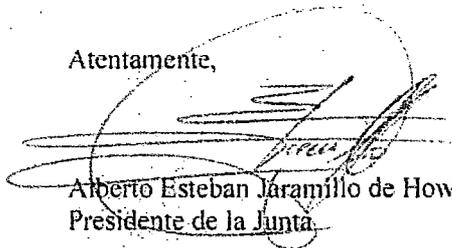
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 21 de agosto de 2017 decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Albán, el 27 de mayo del año 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de agosto del año 1999.

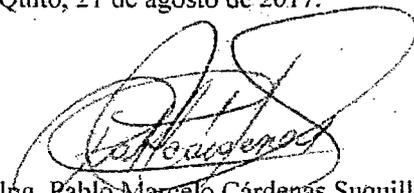
El Presidente y el Gerente General, de acuerdo con el estatuto social, ejercen de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de **ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA.**

Atentamente,



Alberto Esteban Jaramillo de Howitt
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 21 de agosto de 2017.



Ing. Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo
C.C. 1711152429
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 54479



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	41843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13511
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1711152429
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM:1964 DEL 23/08/1999 - NOT. 4 DEL 27/05/1999 AV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....DoS.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
QUITO, 11 DIC.

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

los Públicos
del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día 05 de diciembre del 2018, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle De Las Madreselvas N50-77 y Av. Eloy Alfaro, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA., con la presencia del ingeniero Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo, propietario de 200 participaciones y del ingeniero Andres Darío Cárdenas Suquillo, propietario de 200 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400).

Por estar presente el 100% del capital social, los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente Titular, ingeniero Andres Darío Cárdenas Suquillo y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo.

La Junta procede a tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y la correspondiente reforma del estatuto social en el artículo quinto.

El Gerente General, ingeniero Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo, manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía. Añade que los socios Andres Darío Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo han solicitado que la cantidad de US \$ 5.000 que cada uno mantiene como crédito a cargo de la Compañía, sea utilizada en un aumento de capital, de manera que el aumento total sea de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.000).

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.000) mediante aportes por compensación de créditos que los socios de la Compañía, señores Andres Darío Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo, tienen a cargo de ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. en las cantidades de US \$ 5.000 y US \$ 5.000, respectivamente. Con este aumento, el capital social de la compañía que actualmente es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400), llegará a diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.400) dividido en diez mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios Andres Darío Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo manifiestan que no procede renunciar al derecho preferente en este aumento de capital por no existir variación en el porcentaje que cada uno mantiene en el capital social de la Compañía.

La junta aprueba el cuadro de integración del capital que consta en el anexo que se adjunta como parte integrante de esta acta.



La Junta decide por unanimidad que tanto el cuadro de integración de capital aprobado en esta reunión como las cartas de los socios solicitando que se utilicen sus créditos para el aumento de capital sean agregados al expediente de este Junta.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.400) dividido en diez mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan."

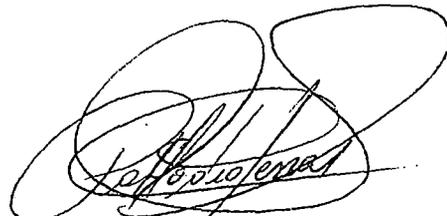
La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo quinto, para que suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los certificados de aportaciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 15h30.

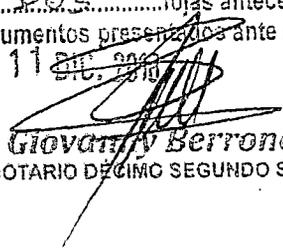


Andres Dario Cárdenas Suquillo
PRESIDENTE
SOCIO



Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo
GERENTE GENERAL/ SECRETARIO
SOCIO

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en...DOS.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí. NOTARIA
Quito, 11 dic. 2010 XII


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



AUMENTO DE CAPITAL
ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA

Socios	Capital Actual		Aumento Por compensación de créditos	Nuevo capital social	Participaciones	Porcentaje
	Valor \$	Participaciones				
Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo	\$ 200	200	\$ 5.000	\$ 5.200	5.200	50%
Andres Darío Cárdenas Suquillo	\$ 200	200	\$ 5.000	\$ 5.200	5.200	50%
TOTAL	\$ 400	400	\$ 10.000	\$ 10.400	10.400	100%


Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo
Gerente General


Jessica Alejandra Pavón Enríquez
Contadora
RUC: 1722118435001



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

~~11 DIC 2018~~

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

[Handwritten mark]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791436792001
RAZON SOCIAL: ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: QUILCO - ECOENERGY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO
CONTADOR: SIMBALA LOPEZ TANIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDAD:	23/08/1999	FEC. CONSTITUCION:	23/08/1999
FEC. INSCRIPCION:	23/08/1999	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y VENTA DE ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS QUIMICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

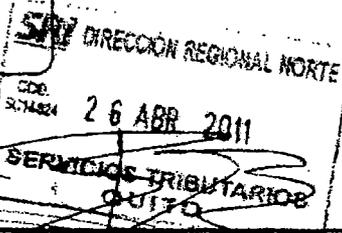
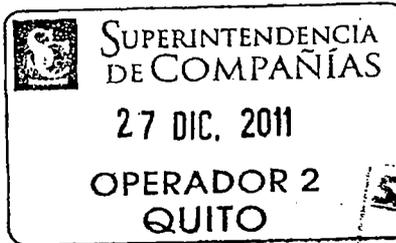
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. BRASIL Número: N50-121 Intersección: HOMERD SALAS Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUEADERO DEL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Telefono Trabajo: 023520368 Telefono Trabajo: 022433005 Email: pcardenas@quilco.com.ec Telefono Trabajo: 022469432

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GRC0110808 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/04/2011 14:28:33



[Handwritten Signature]

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

11 DIC. 2018

NOTARÍA
XII


Ab. Giovenny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Quito, 05 de diciembre del 2018



Señores
ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA
Presente.-

De mi consideración:

En relación al proyectado aumento del capital social de ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA en la cantidad de US \$ 10.000, solicito a ustedes utilizar en dicho aumento la cantidad de US \$ 5.000 del crédito que tengo a cargo de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Marcelo Cárdenas-Suquillo', written over a faint circular stamp or watermark.

Pablo Marcelo Cárdenas-Suquillo

A handwritten mark or signature at the bottom right of the page, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal line at the bottom.

PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Quito, 05 de diciembre del 2018



Señores
ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA
Presente.-

De mi consideración:

En relación al proyectado aumento del capital social de ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA en la cantidad de US \$ 10.000, solicito a ustedes utilizar en dicho aumento la cantidad de US \$ 5.000 del crédito que tengo a cargo de la Compañía.

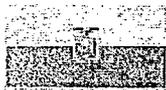
Atentamente,

Andres Darío Cárdenas Suquillo

PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711152429

Nombres del ciudadano: CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS RICARDO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUQUILLO MARTHA SUSANA

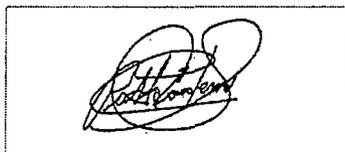
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-180-14657



183-180-14657

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CÁRDENAS SUCULLO
PABLO MARCELO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABSCA
FECHA DE EMISIÓN: 1978-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

171115242-9

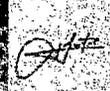



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SAG. QUÍMICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CÁRDENAS RICARDO MARCELO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUCULLO MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-14

7932012222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y CENSALACIÓN

001
CÍDULA DE IDENTIFICACIÓN

001-332
MÓDULO

1711152429
CÉDULA

CÁRDENAS SUCULLO PABLO MARCELO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PABSCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 3




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

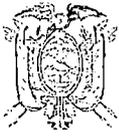
Quito,

11 DIC 2018

NOTARÍA
XII

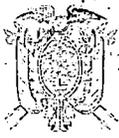
Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





1 Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la
2 constitución. **Séptima.- Inversión.-** Se deja constancia
3 que las inversiones que efectúan los señores Andrés Darío
4 Cárdenas Suquillo y Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo, ambos
5 de nacionalidad ecuatoriana son nacionales.- El Gerente
6 General declara bajo juramento que la compañía ECOLOGÍA
7 Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. no tiene contratos con
8 el estado ni con alguna de sus instituciones. **Octava.-**
9 **Autorización:** El compareciente autoriza al doctor Marcelo
10 Erazo Bastidas, al abogado David Erazo Carrión y a la
11 doctora Katherine Lizho Garzón para que, conjunta o
12 individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en
13 todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias
14 dentro del trámite de aumento de capital y reforma al
15 estatuto social de la compañía. **Novena.- Documentos**
16 **Habilitantes:** Usted, señor Notario, se dignará agregar
17 como habilitantes de esta escritura el acta de la Junta
18 General Universal Extraordinaria de Socios de ECOLOGÍA Y
19 ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. realizada el cinco de
20 diciembre del año dos mil dieciocho y el nombramiento del
21 ingeniero Pablo Marcelo Cárdenas Suquillo, en su calidad de
22 Gerente General y como tal Representante Legal de la
23 compañía ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CÍA. LTDA. y
24 añadir como parte integrante de esta escritura el cuadro de
25 integración de capital resultante de este aumento.- Se
26 servirá, además, añadir y anteponer las cláusulas de estilo
27 necesarias para la perfecta validez de este instrumento.”
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública

7
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 y que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Erazo
2 Bastidas Matrícula Profesional dos mil treinta y nueve del
3 Colegio de Abogados de Pichincha. El compareciente
4 autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de
5 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
6 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
8 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
9 y constitucionales que el caso requiere, y leída
10 íntegramente que le fue sin interrupción al compareciente
11 por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su
12 contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo
13 cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura.

15
16
17

18 **PABLO MARCELO CÁRDENAS SUQUILLO**

19 **C.C. 171152429**

20
21
22
23
24
25 **Ab. Giovanni Berrones Torres**
26 **NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE**

27
28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.





Factura: 002-002-000040064



20181701012P03863

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P03863						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711152429	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701012P03863
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701012P03863					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1711152429	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia.			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta ~~TERCERA~~ copia certificada, sellada y firmada en

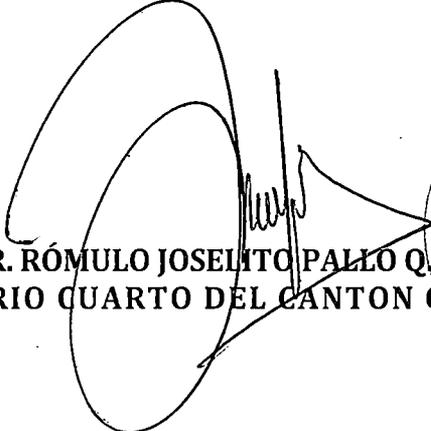
Quito a, 11 DIC 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



RAZON: Tomo nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA"; Otorgada por: GONZALO CARRILLO CALDERON Y OTROS, celebrada el 27 de mayo del 1999, ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 14 de diciembre del 2018.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. R.J.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RR
FACTURA 124470(5)



Factura: 003-002-000124470



20181701004O04988

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O04988

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO CALDERON GONZALO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701425637
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P03863

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de
Registro Mercantil de

TRÁMITE NÚMERO: 88127



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	130813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6477
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711152429	CARDENAS SUQUILLO PABLO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1964 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103